IV. Administración Local

Cieza

5748 Proceso de selección de un/a Educador/a Social (concurso-oposición): lista, plazo de subsanación, tribunal y fecha de la prueba teórica.

La Concejala de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cieza, con fecha 30 de octubre de 2026, ha dictado Resolución por la que se aprueba provisionalmente la lista de admitidos y excluidos para participar en el proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de Cieza para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición, turno libre, de una plaza de Educador/a Social, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2025, se concede un plazo para subsanación de errores, se designa los miembros del Tribunal de Calificación y se fija la fecha para la realización de la Prueba Teórica.

* La lista de admitidos, así como los sucesivos actos del proceso de selección y toda la información relativa a este proceso, se publicará en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Cieza y en el portal de empleo público (https://cieza.convoca.online/).

*** Excluidos:**

N.º	DNI/NIE	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	Causa de exclusión
1	***1200**	ALARCÓN	CAMPOS	MARÍA	2 (paga 6,65 €)
2	***9413**	BROTONS	SÁNCHEZ	TOMÁS	1
3	***4060**	FERNÁNDEZ	GARCÍA	ESPERANZA	2 (paga 6,65 €)
4	***5145**	GARRIGOS	PEREÑÍGUEZ	FRANCISCO	2 (paga 16,65 €)
5	***6800**	MARÍN	MARTÍNEZ	JUAN JOSÉ	1
6	***9561**	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	ANDREA	2 (paga 16,65 €)
7	***7293**	PALAO	CALDUCH	MARÍA BLANCA	2 (paga 23,30 €)

(*) Causas de Exclusión:

1. No acredita el pago de la Tasa para participar en el proceso de selección.

2. El importe del pago de la Tasa para participar en el proceso de selección es incorrecto. El importe de la Tasa es de 35,50 €.

* Se concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cieza, para la subsanación de posibles defectos, de conformidad con el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose elevada a definitiva la lista si no hubiera reclamaciones, sin necesidad de nueva publicación. Las solicitudes de subsanación se podrán presentar en el portal de empleo público (https://cieza.convoca.online/) y en cualquiera de las formas que determina en el artículo 16 de la citada Ley 39/2015.

* Tribunal de Calificación:

Presidenta: Titular: Piedad Gómez Marín-Blázquez.

Suplente: Miguel Quijada López.

Secretaria: Titular: Encarnación Muñoz Martínez.

Suplente: Concepción López Morcillo.

Vocales:

Titular: Míriam López Flores.

Suplente: Ana Belén Martínez Carrillo.

Titular: Salvadora Pérez Valero.

Suplente: M.ª José Moreno Montiel.

Titular: M.ª Piedad Villa García.

Suplente: Laura Pardos Arcos.

* Se fija para la realización de la Prueba teórica, el día 15 de diciembre de 2026, a las 9:30 horas, en las dependencias del Departamento de Empleo y Desarrollo Económico, sito en paraje El Cordovín s/n de Cieza (Centro de Iniciativas de Empleo).

Cieza, a 2 de noviembre de 2026.—El Alcalde, Tomás Antonio Rubio Carrillo.